

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, & N°2

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N.º 001-2025-MPP-CE-EPS-OXI

En la ciudad de **Paucartambo**, en las instalaciones de la **Sala de Reuniones de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Paucartambo**, siendo las **11.00 horas** del día **20 de Febrero de 2026**, se reunió el **Comité Especial** designado mediante **Resolución de Alcaldía N.º 0361-2025-A-MPP/C**, conformado por el **Ing. Rómulo Becerra Montoya (Presidente)**, el **Arq. Félix Nicanor Mamani Delgado (Primer Miembro)** y el **Lic. Adm. Wilberth Baca Huamán (Segundo Miembro)**, con la presencia del **Juez de Paz Sr. Anmer Quispe Huaichay**, para la recepción de los sobres N.º 1 y N.º2 correspondientes al proceso de selección de la Empresa Privada que será responsable de la supervisión del proyecto:

Nº	CODIGO UNICO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2693785	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO CARPAPAMPA INTERCONEXION VIAL SOBRE EL RIO MAPACHO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Juez de Paz, se da inicio al procedimiento, para lo cual se procede a llamar al participante que presentó su carta de expresión de interés, en el siguiente orden:

Nº	POSTOR	SE PRESENTÓ / NO SE PRESENTÓ
1	CONSORCIO CONSULTOR VIAL 2K (Integrado por Percy Rojar Naupay con RUC N° 10224118100 & Enzo Asael Morales Berrio con RUC N° 10225010175). Y su representante legal: Sr. GORGE GIUSSEPPE REYES DULANTO, DNI N.º 32108152. Presenta su Formato N°02 Modelo de carta de Acreditación	SE PRESENTÓ mediante su apoderado, el Sr. JUAN CARLOS LEON DELGADO, DNI N.º 250001890, , para realizar todos los actos vinculados al Proceso de Selección de servicio de entidad privada Supervisora del proceso de selección N° 001-2025-MPP-CE-EPS-OXI

Contando con la presencia del participante, se invita a que presente sus **Credenciales y Propuesta Económica** a través de los Sobres N.º 1, N°2, en el mismo orden descrito precedentemente, por lo que la Empresa **CONSORCIO CONSULTOR VIAL 2K** procede a entregar los respectivos sobres lacrados en presencia del Comité Especial y del Juez de Paz.

En esta línea, el Juez de Paz y el Comité Especial procede a abrir el Sobre N°01 (Propuesta técnica), con la finalidad de ser visado por todos los miembros y a la vez revisar que contenga la documentación mínima obligatoria establecida en las bases Integradas

PODER JUDICIAL
JUEZ DE PAZ DE PAUCARTAMBO
Anmer Quispe Huaichay
JUEZ DE PAZ

- Bajo dicho precepto, el comité especial deja constancia que, el sobre N°01(propuesta técnica) consta de 01 folder manila; con 01 Original con un total de 680 folios + 07 hojas (orden de presentación de propuesta) y 01 Copia, con un total de 680 folios + 07 hojas (orden de presentación de propuesta), el cual, por UNANIMIDAD se concluye que, dicho sobre contiene los requisitos mínimos que establece las Bases Integradas

Por consiguiente, se procede con abrir el sobre N°02 (Propuesta Económica), del CONSORCIO CONSULTOR VIAL 2K (Integrado por Percy Rojar Naupay con RUC N° 10224118100 & Enzo Asael Morales Berrio con RUC N° 10225010175), que consta de 01 folder manila original con un total de 02 folios más 01 copia que consta de 01 folder manila, con un total de 02 folios; donde la propuesta económica asciende al monto de S/. 1,056,190.11 (UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA con 11/100) conforme las Bases Integradas, por lo que, el comité especial concluye por UNANIMIDAD que, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las Bases Integradas.

Bajo dicho precepto, el Comité Especial deja constancia que el Sobre N.º 1 contiene la documentación exigida, cumpliendo con los requisitos mínimos que establece de las Bases Integradas.

Por consiguiente, se procede con abrir el **Sobre N.º 2 (Propuesta Económica)**, del CONSORCIO VIDAL CONSULTOR VIAL 2K (Integrado por Percy Rojar Naupay con RUC N° 10224118100 & Enzo Asael Morales Berrio con RUC N° 10225010175), constatándose lo siguiente:

- La propuesta económica asciende a **S/ . 1,056,190.11 (UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA con 11/100)**
- El monto incluye impuestos, tributos, gastos generales, utilidad.
- Se verificó que la propuesta económica se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las Bases Integradas.

En ese sentido, el comité especial, procede abrir el sobre Tuesta N°03 (Propuesta Técnica) solo del postor que fue admitido, en este caso del postor del CONSORCIO CONSULTOR VIAL 2K (Integrado por Percy Rojar Naupay con RUC N° 10224118100 & Enzo Asael Morales Berrio con RUC N° 10225010175), único objetivo de realizar el visado de cada folio, por parte del Juez de Paz y el Comité Especial.

Revisado el sobre N°02 (propuesta técnica), se deja constancias que contiene una caja con 02 archivadores, 01 archivadores originales y 01copias, según el siguiente detalle:

Archivadores con documentación Original

- Archivador Tomo I: Del 01 a los 680 folios + 07 hojas (orden de presentación de propuesta)

Archivadores con documentación Copia

- Archivador Tomo I: Del 01 a los 680 folios + 07 hojas (orden de presentación de propuesta)

Finalmente, por UNANIMIDAD se **ADMITE los Sobres N.º 1, N.º 2** del CONSORCIO CONSULTOR VIAL 2K (Integrado por Percy Rojar Naupay con RUC N° 10224118100 & Enzo Asael Morales Berrio



Anner Quispe Huaichay
JUEZ DE PAZ

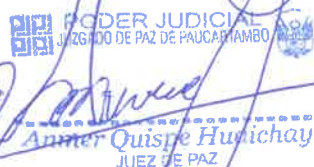
con RUC N° 10225010175), y pasa a la evaluación económica, en consecuencia, queda en custodia del Comité Especial para realizar la evaluación, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección N.º 001-2025-MPP-CE-EPS-OXI

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por concluido el acto público y siendo las **11:00 horas del mismo día**, se procede a firmar por duplicado en señal de conformidad.


Ing. Rómulo Becerra Montoya
Presidente


Arq. Felix Nicanor Mamani Delgado
Primer Miembro


Lic. Adm. Wilberth Baca Huaman
Segundo Miembro


PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE PAUCARTAMBO
Anner Quispe Huinchay
JUEZ DE PAZ